

Necesidades Educativas Especiales

Leandro Enrique Guerrero Rojas (ULA – Venezuela)

Resumen

La Educación Especial en nuestro país, está dirigida a alumnos con necesidades educativas especiales, cuando presentan dificultades mayores que el resto de sus compañeros para acceder a los aprendizajes señalados en el currículo correspondiente en un acuerdo con su edad y limitación, para compensar las dificultades, adaptabilidades de acceso y/ o adaptaciones curriculares significativas en áreas específicas curriculares. Este tipo de alumnado requiere, por lapsos de tiempo de su escolarización o a lo largo de toda ella, apoyos muy bien definidos y atenciones educativas concretas resultantes de su discapacidad o trastornos graves de conducta.

La Educación Especial en un sentido más amplio comprende todas aquellas actuaciones encaminadas a compensar dichas necesidades, a través de Centros especializados y también en centros integrados. Ahora, se emplea el término “Necesidades Educativas Especiales”, sugerido en el informe Warnock, de 1978 y difundido ampliamente a partir de los 80s. Esta nueva definición supone hacer énfasis en la concepción de la educación básica como un servicio que se presta a la ciudadanía para que alcance sus máximas potencialidades y por tanto en la obligación del sistema de proporcionar apoyos y medios técnicos y humanos para compensar las carencias del alumnado en el acceso a los aprendizajes básicos imprescindibles para afrontar la vida adulta.

Palabras clave: Educación Especial, Necesidades Educativas Especiales, aspecto motivacional.

Abstract

The Special Education in our country, is managed to students with special educational necessities, when they present bigger difficulties that the rest of their partners to consent to the learnings pointed out in the corresponding curriculum in an agreement with their age and limitation, to compensate the difficulties, access adaptabilities and / or significant curricular adaptations in curricular specific areas. This pupil type requires, for time periods of his schooling or along everything it, supports very well defined and attentions

Leandro Enrique Guerrero Rojas

educational concrete resultants of his disability or serious dysfunctions of behavior.

The Special Education in a wider sense understands all those performances guided to compensate these necessities, through specialized Centers and also in integrated centers. Now, the term is used "Special Educational Necessities", suggested in the report Warnock, 1978 and diffused thoroughly starting from the 80s. This new definition supposes to make emphasis in the conception of the basic education as a service to the citizenship so that they reach their maximum potentialities and therefore in the obligation of the system of providing supports and technical means and humans to compensate the lacks of the pupil in the access to the indispensable basic learnings to confront the mature life.

Keywords: Special education, Special Educational Necessities, motivation aspect.

Introducción

Un aspecto de importancia en esta investigación lo constituye las Bases Legales, normas que fortalecen la razón y validez de la misma. Cabe destacar en primer lugar el documento sobre **La Carta Mundial de Educación para Todos** que emerge del seno de la **Conferencia Mundial de Tailandia**, en Marzo de 1990. Dicho documento plantea a través de once artículos una serie de formulaciones educativas orientadas a lograr que la educación sea accesible a todos, sin distinción de ningún tipo. También ofrece una elevada concordancia con el espíritu de la Educación especial específicamente en los artículos 3º y 5º donde se plantean las necesidades básicas de aprendizaje de las personas discapacitadas, allí se vislumbra un verdadero proceso integral y dinámico, que cambia a medida que los seres humanos van creando conciencia de sus realidades sociales, políticas, económicas y que se adaptan a la imagen del hombre acerca de las posibilidades últimas como ser humano.

En Venezuela la existencia de Niveles y Modalidades Educativas se debe a la necesidad de adecuar la administración de la educación a las diferentes etapas de la población en desarrollo y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Nacional, donde todos tienen el derecho a la educación. En tal sentido, parte de esa población lo conforman aquellas personas con características físicas, intelectuales o emocionales que les dificulta la adaptación y el progresar en esos diferentes niveles del sistema educativo. Para este grupo se establece la modalidad de Educación Especial, reglamentada en los artículos 32º y 33º de la Ley Orgánica de Educación, la cual está orientada hacia el logro del máximo desarrollo del

Necesidades Educativas Especiales

individuo, apoyándose más en las posibilidades que en sus limitaciones con el fin de integrar a la sociedad el sujeto especial. Es evidente que en estos artículos se acentúa el derecho que tienen todas las personas especiales de tener acceso a la educación y a la cultura para lograr su crecimiento e incorporarse al medio que lo rodea.

De esos artículos 32° y 33° de la Ley Orgánica de Educación se desprende la esencia de los principios de democratización, normalización y la integración, por cuanto la acción educativa está orientada hacia los aspectos positivos del individuo y la participación comunitaria efectiva. En el artículo 34° se promueve la importancia de la acción educativa dirigida a la orientación de la familia y la comunidad con el fin de favorecer la integración del individuo especial que se enfatiza en la Ley para la Integración de las personas Incapacitadas. Dicha Ley ha hecho valer los derechos de los venezolanos con necesidades especiales con una plataforma jurídica que los ampara. Se ha puesto en vigencia un Instrumento Legal que permite hacer realidad la verdadera integración familiar, escolar, laboral y social.

Por otra parte el Reglamento de dicha Ley en el artículo 31 establece la posibilidad que tienen los educandos de esta modalidad para avanzar dentro del sistema escolar de acuerdo a sus aptitudes y comprender que la integración es un proceso humano social que implica atender tanto lo que es común para todos, como las diversidades individuales.

Se debe destacar también la Resolución 2005 del Ministerio de Educación, de fecha 06 de Diciembre de 1996, la cual fija el apoyo legal para la Integración de las personas con necesidades educativas especiales, al favorecer en líneas generales la operativización del derecho que tienen a la educación los niños y jóvenes especiales

Antecedentes Históricos

En Venezuela ha existido preocupación por brindar atención psico pedagógica a todas aquellas personas discapacitadas a partir de 1912, incluyendo en el Código de Instrucción Pública términos como: ciegos, mudos, sordos, anormales, etc. En 1915 se plantea la necesidad que tienen estos individuos de asistir a escuelas especiales. Pero, es en el año 1935, cuando se crea la Asociación de Amigos de los Ciegos y Sordomudos, Institución privada que se consolida por la preocupación de un grupo de padres y representantes en la creación de Centros apropiados para la atención de sus hijos. Luego, en 1947, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social crea los Centros de Higiene Mental para la atención de niños y adultos con Retardo Mental. En 1948, el Ministerio de Educación, facultado por la Ley Orgánica organiza y administra algunos establecimientos de Educación Especial. Por otra parte en los años 1963 - 1965 se fundan Instituciones privadas para brindar educación Especial a personas discapacitadas éstas son: ASOCIACIÓN VENEZOLANA DE PADRES Y

Leandro Enrique Guerrero Rojas

AMIGOS DEL NIÑO EXCEPCIONAL, INSTITUTO EDUCACIÓN ESPECIAL
JEAN PIAGET, INVEDIN.

En 1965 el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social creó el Instituto de Nacional de Psiquiatría (INAPSI) concretando la formación de Equipos de Diagnóstico y Aulas Psicopedagógicas, Cursos para la Formación de Maestros Psicopedagogos Especialistas en Retardo Mental, Dificultades de Aprendizaje y Problemas Emocionales. De 1967 a 1969 el Ministerio de Educación establece el Departamento de Preescolar y Excepcional adscritos a la Dirección de Educación Primaria y Normal, dicho Departamento aumenta el interés por los Centros de Educación Especial que venía gestándose en la Planificación Educativa Venezolana, en 1975, el Ministerio de Educación forma la Dirección de Educación Especial para establecer las políticas pertinentes a garantizar la educación como derecho social de las personas con necesidades especiales, planteando una educación diferenciada a través de métodos y recursos especializados.

En 1985, esta Dirección de Educación Especial reafirma la acción educativa en la cual el educando se constituye como centro de proceso, y por otro lado, dicho proceso se concibe de una manera dinámica porque en él incluye de manera activa la participación de la familia, la escuela y la comunidad. En 1988, se realiza una revisión de la atención educativa especializada y el Ministerio de Educación elabora: **"La Propuesta de Atención Integral con Retardo Mental"**. Este documento se titula Integral porque en su fundamento teórico se incluyen elementos sociales, humanista y cognitivos con el propósito de hacer un enfoque holístico de este tipo de población.

A partir de 1990, se agregan a la propuesta del 88 otros elementos conceptuales de carácter psicológico, filosófico, pedagógico y legal, con el propósito de ampliar la atención integral. Desde el punto de vista psicológico, el basamento es en las teorías constructivistas-estructuralistas y en relación al campo pedagógico se basa en la pedagogía activa. En 1994, en el IX Plan de la Nación, se ubica una política de atención a la población con necesidades especiales como línea estratégica de solidaridad social; una de las acciones a tomar consistió en ubicar la Educación Especial dentro del área del desarrollo, al igual que al resto del sector educativo.

En 1995, en la Reunión Subregional Andina, se lleva la formulación anterior al plano local en el cual se suma la Educación Especial con metas complementarias en el área de salud.

En 1996, la Resolución 2005 norma el apoyo legal para la integración de las personas con necesidades educativas especiales, del cual surge un modelo de atención educativa integral que respete su derecho a la educación tanto como ser humano como ciudadano venezolano. En la actualidad, la orientación de los procesos educativos especiales está dirigida hacia la integración social y escolar de los educandos con la aplicación de

Necesidades Educativas Especiales

estrategias específicas a su condición para facilitar el proceso enseñanza y aprendizaje y la socialización de estos escolares tan particulares.

Investigaciones Previas

En relación al tema en estudio, se puede señalar que las investigaciones referentes a **Capacitación de Padres de Niños y Jóvenes con Necesidades Especiales** no son específicas, pero existe poca bibliografía o trabajos relacionados con el tema a investigar o con aspectos inherentes al mismo, tales como la influencia y actitud de los padres y su articulación con el equipo interdisciplinario, es decir, su implicación activa para garantizar el éxito en la formación de sus hijos.

En revisión de la literatura se ha precisado una investigación de Jonny Pernía (1997), sobre las actitudes de los padres hacia sus hijos con retardo mental. Ésta se desarrolló mediante un estudio de tipo descriptivo de los Institutos de Educación Especial del Estado Táchira. La población objeto de análisis estuvo conformada por 200 padres y representantes a quienes se les aplicó un instrumento, el cual arrojó datos significativos, donde el grupo familiar necesita más orientaciones en los aspectos afectivos, cognitivos y conductuales para que su preparación en el proceso educativo especial sea más efectiva a través de la enseñanza activa, Escuela - Familia.

Esto se vincula directamente con la formación del grupo familiar para cooperar en el quehacer educativo de dicha modalidad. En él se determina la escasa preparación y aceptación que tienen los padres para influir positivamente en la conducta de los educandos y actúen en forma operativa con responsabilidad y eficacia que les permita guiar a sus hijos por el camino adecuado para lograr su independencia y la realización de sí mismo en forma integral.

Florez, Gayegos y Paredes (1992) realizaron una investigación en el Instituto Para una Nueva Alternativa en Educación Especial I. P.A. E. Caracas, con el siguiente título: ***Influencia de la Participación de los Padres en el Proceso Educativo de sus hijos con Retardo Mental Moderado para el Logro de la Independencia Personal***. Fue una investigación de tipo descriptivo bajo el diseño de campo. La población o universo objeto de estudio estuvo conformada por 28 padres de niños con Retardo Mental Moderado ubicado en el Instituto Para una Nueva Alternativa I. P. A. E. Caracas. La muestra tomada fue toda la población por lo poco numeroso de ésta, como técnica e instrumentos de medición se aplicaron encuestas y cuestionarios estructurados por 16 ítems de preguntas abiertas y cerradas.

La investigación dio como resultado varias conclusiones entre las cuales se destacan las de mayor relevancia: La mayoría de los padres participa activamente en las reuniones programadas por la Institución y se convierten

en cofacilitadores del proceso del proceso de aprendizaje de sus hijos, los padres refuerzan los hábitos de alimentación, vestido e higiene personal de sus hijos para el logro de su independencia, ellos creen en la posibilidad de sus hijos para reintegrarse a la sociedad. El grupo familiar está dispuesto a obtener orientaciones para el logro de los objetivos pedagógicos. Según las investigadoras estas conclusiones conllevan a la importancia que tienen los padres como factor básico al desarrollo de la independencia de sus hijos.

El Proceso Motivacional en la Educación Especial

En la actualidad la Educación Especial se reconoce como un derecho para los ciudadanos que la requieran; y garantiza la atención desde el mismo momento de su detección para brindar una formación orientada al desarrollo integral y una capacitación laboral que permita su incorporación al mundo del trabajo y la producción. En esta línea de análisis según Núñez (1995), la Educación Especial se define en una doble formación:

Por una parte atiende a través de sus propios servicios a todos aquellos niños, jóvenes y adultos que por la complejidad de sus necesidades educativas especiales requieren de un abordaje pedagógico diferenciado, y por otra parte promueve la educación integrada en los distintos niveles del sistema educativo, apoya al alumno integrado en la escuela regular y a los docentes que participan en el proceso (p. 20).

De allí que la Educación Especial no es distinta de la Educación General, toma de ella sus conceptos fundamentales y sólo se diferencia por las adiciones y modificaciones que introduce en la cantidad y calidad que sean requeridas por las características diferenciadas de los educandos. Las metas de la Educación Especial son generales a los de la Educación normal, enmarcando su acción dentro de grandes principios que son democratización y modernización.

En consecuencia, uno de los elementos fundamentales que se deben tomar en cuenta para lograr un marco educativo adecuado que posibilite el desarrollo de los niños y jóvenes con necesidades especiales es el Aspecto Motivacional; en este sentido, los padres, como miembros principales del grupo familiar de un individuo con necesidades especiales y además como componente principal de este estudio, resultan el objetivo principal al cual se pueden dirigir los diversos fundamentos teóricos sobre la motivación que permitan fomentar en ellos el interés, la atención y la dedicación hacia los procesos formativos en que se encuentra inmerso el niño o joven con necesidades especiales.

Existen diversas teorías motivacionales que pueden proporcionar elementos valiosos para tomar en cuenta en el momento de diseñar un plan

Necesidades Educativas Especiales

institucional que induzca la integración hacia la escuela. Una de la teorías de mayor importancia es la de Maslow, la cual establece que un individuo siente motivación en la medida en que satisfaga sus necesidades básicas, las cuales el autor jerarquiza de la siguiente manera: Fisiológica, seguridad, pertenencia social y amor. Según Maslow, citado por Gibson, Ivancevich y Donnelly (1990):

Una persona intenta satisfacer las necesidades más fundamentales (alimento, abrigo) antes de orientar sus conductas hacia la satisfacción de necesidades de más alto nivel (realización personal) las necesidades de categoría inferior deben ser satisfechas antes de que una categoría superior comience a controlar los pensamientos conscientes de una persona (p 105).

En este sentido, se establece que solo aquellas situaciones que surgen de necesidades e intereses conducen hacia el alcance de acciones de autosatisfacción. Esta teoría se basa en la suposición de que las necesidades inferiores deben ser solventadas antes de las de una categoría superior porque una necesidad insatisfecha puede originar frustraciones.

En consecuencia, el grupo familiar debe satisfacer sus necesidades fisiológicas y de seguridad para poderse motivar hacia las de pertenencia, interacción social y amor que es precisamente lo que se requiere de ellos para lograr su integración y posterior capacitación para los procesos pedagógicos especiales.

Para que la intervención de los padres sea real debe haber una motivación, a este respecto, Chiavenato (1995), expresa:

El efecto de los factores motivacionales sobre el comportamiento de las personas es mucho más profundo y estable. Cuando los factores motivacionales, son óptimos, provocan la satisfacción en las personas. Sin embargo, cuando son precarios, evitan la satisfacción (p. 414).

De estas teorías se infiere que las personas producen en la medida que satisfacen sus necesidades básicas. Existen diferentes factores que tienen un fuerte efecto sobre el éxito o el fracaso de cada uno de los individuos, es decir cuando se compensan necesidades de un determinado nivel, la persona siente motivada para lograr otras superiores. En consecuencia, las actitudes de una persona hacia el éxito o fracaso tienen una influencia causal sobre los sucesos reales que van a influir en cómo se realice una determinada actividad.

La idea de esta investigación es conseguir a través de ayudas específicas, ambientes propicios que estimulen al grupo familiar a realizar un trabajo efectivo en beneficio de sus hijos para que el aprendizaje sea agradable y

éstos comprendan como interpretar las emociones en interacción con la actividad escolar y el proceso de socialización. Según las teorías anteriores la familia debe solventar sus necesidades básicas para participar activamente en el proceso educativo.

Diferentes Áreas de la Modalidad de Educación Especial

La Educación Especial orienta la acción educativa que se imparte a los educandos a través de las diferentes áreas: Deficiencia Auditiva, Deficiencias Visuales, Retardo Mental, Dificultades de Aprendizaje, la Integración y el Programa Prevención y Atención Integral Temprana, Educación y Trabajo.

Prevención e Intervención Temprana

Una Política preventiva integral llevada a la práctica con efectividad, tomando como base los principios de prevención e integración de la política de Educación Especial, permite disminuir gran parte de las causas que dan lugar a incapacidades y si éstas son detectadas inicialmente durante el embarazo se puede evitar, atenuar o compensar las anomalías e impedir que algunas deficiencias se transformen en invalideces permanentes.

El Ministerio de Educación conjuntamente con la Dirección de Educación Especial y el Ministerio de la Familia tienen Programas que coadyuvan a la prevención sobre todo del embarazo precoz, a este respecto el Equipo Ministerial de la Dirección General de Docencia en los programas de Prevención señala:

Actualmente en el país el embarazo precoz representa un problema de salud pública, de origen multifactorial presente en todos los ámbitos de la sociedad, afectando en primer lugar a las adolescentes y a sus familias de origen. Al mismo tiempo incide en el área educativa cuando ellas abandona la escolaridad. Por otra parte, su salud física y mental se ve seriamente comprometida, enfrentándose a riesgos graves que afectan su descendencia y vida futura. (P.82)

En la referente Intervención Temprana operan en el país los Centros de Desarrollo Infantil. En dichos Centros se crea el ambiente propicio y las situaciones experienciales apropiadas que permiten al niño desarrollar sus competencias y superar sus deficiencias. Esta atención facilita la prosecución de estos niños dentro del proceso educativo e involucra el ambiente familiar porque éste juega un papel fundamental en las necesidades afectivas y la iniciación de experiencias de aprendizaje y socialización, las cuales favorecerán el desarrollo cognitivo y la preparación del niño para su vida futura.

Necesidades Educativas Especiales

Área de Deficiencias Visuales

La Educación y la Rehabilitación de los Incapacitados Visuales ha evolucionado con los años, la misma es compleja ya que debe iniciarse a temprana edad y la familia constituye el elemento fundamental para desarrollar su proceso de integración. Así, los padres reciben una preparación efectiva a fin de que puedan adecuar o modificar técnicas y estrategias tradicionales para aplicarlas a la educación de su hijo ciego. Son los padres quienes integran al niño a la comunidad, ayudándole a enfrentarse a los retos que la vida comunitaria implica. En la formación de esta población están las Unidades Educativas Especiales para luego incorporarse a la escuela regular a través de diferentes estrategias, cuya elección dependerá de las necesidades del niño y de los recursos disponibles. Según Gómez, (1992), estas estrategias son:

a) Aula Integrada o Sala de Recursos:

Cuando hay varios niños visuales ciegos y deficientes visuales en el plantel, son atendidos (...) por un maestro especialista (...). Los niños asisten a las clases de grado correspondiente y recibe atención individual en la sala de recursos, de acuerdo a sus necesidades.

b) Maestro Itinerante:

Uno o varios maestros especialistas se desplazan hacia escuelas regulares a las cuales asisten niños ciegos o deficientes visuales (P.25)

En consecuencia la escuela y el núcleo familiar son los responsables para que los programas educativos sean orientados a la formación integral del educando, atendiendo a sus necesidades y también a sus posibilidades de invidente, con la finalidad de encauzarlo y dirigirlo hacia una vida normal

Deficiencias Auditivas

La enseñanza de las personas sordas se formalizó en Venezuela hace más de treinta años, cuando el Ministerio de Educación fundó las primeras Escuelas para atender la deficiencia auditiva de entonces.

Se fijó en estos centros como meta prioritaria la enseñanza del habla; en relación a esto Gómez (1992, op. cit) señala: "*Se suponía que, una vez que el niño aprendiese a hablar (o se "oralizase"), estaría en condiciones de cursar su escolaridad en la escuela regular" (p. 28).*

En esta línea de pensamiento, se consideró que en todos los casos y desde las edades más tempranas, los niños sordos debían asistir a clases junto con los oyentes y compartir las experiencias educativas necesarias para su formación. Sin embargo, los resultados no fueron los esperados. Los

Leandro Enrique Guerrero Rojas

alumnos que se incorporaban a la escuela regular lo hacían en edades muy superiores a lo normal; por término medio este retraso pedagógico era aceptado como algo irremediable y se profundiza a medida que pasaba el tiempo.

La experiencia evidenció el fracaso de la lecto-escritura en los sordos incorporados a la escuela regular con dificultad para comprender el significado de un texto escrito; y llevó a jóvenes sordos a desertar por no aprender el dominio de la lengua. Ante estos resultados se impuso la necesidad de adoptar en todas las escuelas para sordos el lenguaje de las señas venezolanas como elemento insustituible para impartir la enseñanza, la situación cambió favorablemente en lo que se refiere a Educación. La atención del mismo sordo se brinda a través de Instituciones oficiales, con las Unidades Educativas de Educación Especial.

Retardo Mental

La atención de las personas con Retardo Mental en Venezuela constituye uno de los problemas más complejos de la Educación Especial, sin embargo a partir de 1996 se le da una reorientación después de realizada una evaluación en los diferentes planteles y servicios que atienden esta población.

En este sentido se plantea un Modelo de Atención Educativa Integral a través del Ministerio de Educación fundamentado filosófica y legalmente en los postulados que guían la Educación venezolana concebida con un enfoque humanístico social que garantice que garantice una continuidad en el proceso educativo especial, con una concepción holística del individuo, haciendo énfasis en sus posibilidades y atendiendo las limitaciones, fomentando un cambio actitudinal en la familia y en el equipo interdisciplinario en relación a la introducción de innovación en la práctica educativa para estas personas.

Así mismo, se plantea que la acción educativa trascienda los límites de la Institución para lograr un funcionamiento vital y una forma de vida que estén acorde a sus necesidades, en una acción que promueva el respeto, la acción social y el desarrollo armónico del sujeto con retardo mental. Este modelo integral considera las posibilidades del individuo en cuanto a las áreas de lenguaje, desarrollo cognitivo, afectivo emocional y social. El rol del docente se concibió como el de un facilitador que ayuda, orienta y comprende las situaciones con el niño y como un investigador perenne. En consecuencia, el Retardo Mental siempre ha sido motivo de preocupación y en este momento en que las sociedades viven cambios científicos, políticos y sociales, muchas disciplinas revisan sus contenidos, en particular los especialistas dedicados a la investigación y atención al retardo mental debido a la creciente demanda de las personas con esta condición.

Necesidades Educativas Especiales

Ante esta situación es indispensable establecer una conceptualización al Retardo Mental, a este respecto, Aramayo (1995) señala la definición que ofrece la Asociación Americana de Retardo Mental AAMR:

Se caracteriza por un funcionamiento intelectual significativamente por debajo de promedio que existe simultáneamente con limitaciones relacionadas con dos o más de las siguientes áreas de habilidades adaptivas aplicadas. (...) El retardo mental se manifiesta antes de los 18 años. (p. 26)

Esta definición representa un cambio significativo acorde a las transformaciones políticas, científicas y sociales de un país que busca impregnarse de este espíritu de reflexión con espacios para nuevas acciones a favor de las personas con retardo mental.

En esta conceptualización aparecen elementos básicos como son las capacidades, los ambientes y el funcionamiento que son determinados por medio de pruebas formales, observaciones y entrevistas a personas que comparten su vida diaria para ubicar sus fortalezas y debilidades. Por otra parte lo que caracteriza a las personas con retardo mental son sus diferencias en el funcionamiento cognitivo; el niño con retardo mental sigue las mismas pautas del desarrollo cognitivo que cualquier otro niño pero con ritmo y características diferentes, ya que en algunos casos el niño con retardo mental responde a ciertas áreas igual que un niño normal interactuando de manera particular con el ambiente, que es distinto a otras personas de igual o menor edad, lo cual hace sospechar la existencia de un déficit específico en algunos aspectos cognitivos. En relación a los anteriores la Dirección Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación (1997), señala:

En las personas con retardo mental con mayor integridad cognitiva y con ausencia de antecedentes biopatológicos su dificultad no radica en la incapacidad de adquirir determinados tipos o niveles de aprendizaje, sino en la puesta en práctica de estrategias cognitivas inadecuadas (...) y en el predominio de unos procesos cognitivos sobre otros que impiden la flexibilidad de los mismos. (p.40)

En el planteamiento expuesto se observa claramente que el retardo mental en personas sin antecedentes biopatológicos tienen características propias las cuales consisten en el manejo incorrecto de estrategias cognitivas para la resolución de problemas o destrezas de adaptación; lo importante es el análisis de la organización cognitiva, es decir, conocer como aprende, a fin de delimitar y programar estrategias pedagógicas especiales individualizadas.

Leandro Enrique Guerrero Rojas

Esta definición no clasifica a los individuos de acuerdo a las categorías de retardo mental: leve, moderado, severo y profundo, según el nivel intelectual sino que busca la intensidad y patrón de apoyos cambiantes que una persona necesita a lo largo de su vida. El retardo mental puede ser causado por cualquier condición que impida el desarrollo del cerebro antes del nacimiento, en el momento o durante la niñez. Las tres causas principales de retardo mental conocidas son: Síndrome de Down, Síndrome de Alcoholismo Fetal y Cromosoma X.

Área Autismo

Dentro de la atención educativa del educando con retardo mental es importante considerar la población con Autismo, quienes entre un 75% y un 90% presentan diferencias cognitivas a mayor o menor grado, por lo cual reciben atención acorde al modelo planteado, con las adecuaciones requeridas en función de las necesidades individuales de estos alumnos.

Los individuos autistas son diferentes unos de otros, con sus características particulares, no experimentan el mundo de la misma forma ni actúan de la misma manera, a este respecto Levy (1999) expone:

El autismo (del griego, uno mismo) está lejos de ser un mero retraimiento. Muy por el contrario es entendido como un trastorno que aparece antes de los tres años de edad y que compromete significativamente el desarrollo en las áreas de comunicación, lenguaje e interacción social. (p.15)

De lo anterior se infiere que el autismo es considerado como una condición que interfiere con los patrones típicos del desarrollo del niño y que puede entorpecer en mayor o menor grado la capacidad del individuo para desenvolverse como persona en la sociedad., pero que con la ayuda de los servicios especializados los autistas pueden progresar y alcanzar el nivel de vida digno de un ser humano.

En Venezuela estas personas fueron incluidas dentro del grupo de individuos con necesidades Educativas Especiales por Resolución Ministerial, de fecha Enero de 1994, para ofrecerle la atención educativa y diseñar la planificación acorde con las características bio-psicosociales y potencialidades, así como también buscar las estrategias para la formación, capacitación, especialización y perfeccionamiento del recurso humano requerido para atender a través de las Instituciones a este tipo de población.

Necesidades Educativas Especiales

Dificultades del Aprendizaje

Esta área surge de la preocupación que generó en la Dirección Nacional de Educación Especial el alto índice de fracaso escolar en la primera etapa de la Educación Básica. Esto planteó la necesidad de dar una respuesta efectiva que ayudara a la prevención de dicho problema. Se tomó el Programa de Dificultades del Aprendizaje como un apoyo a la educación. El modelo de trabajo actual plantea la necesidad de interrelacionarse con la escuela en toda la acción pedagógica. Dicha acción está encaminada a promover en los docentes de Educación Básica Especial, una formación científica que les permita conocer como es el desarrollo cognitivo, afectivo y social, concibiendo al niño y su propia acción educativa desde una óptica diferente, en relación a este aspecto Flores (1992) opina:

Se tiene que aceptar que puede ser la escuela la que no tiene la calidad suficiente en métodos pedagógicos; puede faltar también una buena Organización escolar. Es necesario hacer de vez en cuando, una autocrítica, además de una evolución constante por parte del equipo directivo.(p.70)

En este sentido, la Institución debe tener claro las mejores estrategias a seguir adaptadas a la realidad escolar, con una escuela de una manera organizada con los mejores maestros, actualizados, competentes. El maestro en su papel de formar y educar ciudadanos, de hacer comprender a los integrantes de una comunidad la función de la escuela y la responsabilidad que ellos tienen frente a la misma, demanda como docente un comportamiento de dirigente, de facilitador de procesos en la solución de situaciones tanto en ámbito escolar como de la comunidad.

Es importante establecer un estrecho contacto con otras formas de organización de la comunidad, Instituciones y/o grupos que puedan aportar beneficio cultural, recreativo, informativo o material que contribuyan al logro de los objetivos pedagógicos propuestos.

Por otra parte, es útil el abordaje de la familia, ya que se ha demostrado la gran influencia que ésta ejerce, cuando se establecen relaciones estimulantes y cooperadoras. Así el niño obtiene mejores y mayores resultados en su aprendizaje. A través de esta estrategia se plantea la necesidad de contribuir a la capacitación del maestro de Educación Básica y también del grupo familiar, ya que en la medida en que estos conozcan y manejen una concepción centrada en el niño, así como mayor profundidad en el desarrollo socio afectivo, tendrán mejores elementos para intervenir en el desarrollo integral del niño.

Programa de Educación Laboral

La Educación para el Trabajo en Educación Especial, está garantizada por el Estado venezolano a través de una política educativa que se instrumenta curricularmente acorde a la normativa legal vigente en el Nivel de Educación Básica. De esta forma la Educación para el Trabajo responde a los mismos principios que rigen el sistema educativo general y tiene como finalidad lograr en la persona la valoración del trabajo como un medio de expresión, participación e identificación a través de actividades que le permitan la realización y proyección personal social, en relación a esto, Manzanares, Flores y Pérez (1989) exponen: *"El Programa de Educación Laboral tiene la responsabilidad de planificar, ejecutar y evaluar acciones dirigidas a la formación e incorporación laboral de las personas con necesidades especiales, propiciando de esta forma su independencia personal, social y económica. (p.67)"*

Estas bases teóricas orientan a que la Educación Laboral es una necesidad y un derecho de todo ser humano, sin distingo alguno y dentro de los principios de la Educación Especial está contemplada la Educación para el Trabajo a los jóvenes con necesidades educativas especiales.

Una connotación valorativa de la Educación para el Trabajo en el orden político social es la que relaciona al individuo con su entorno social, tomando así mayor importancia la dimensión trabajo y sociedad. Por otra parte, tanto el trabajo intelectual como el manual representan valores económicos, además reafirma la identidad nacional. En esta línea de ideas el trabajo debe estar enmarcado dentro de una realidad social que responda a las características de una sociedad determinada. Al abordar la Educación Laboral en una determinada muestra, es necesario conocer las alternativas que ésta ha generado para la solución de los problemas más urgentes en un contexto dado. En este sentido, la política educativa que en materia Educación para el Trabajo postula la Dirección Nacional de Educación Especial tiene su base y fundamentos en los aspectos antes señalados, siendo instrumentados a través de los 43 Talleres de Educación Laboral a nivel nacional.

Es importante señalar que el modelo vigente en esta modalidad es el Taller de Educación Laboral que es concebido actualmente como la Unidad Operativa dependiente de la Dirección Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación, que tiene como finalidad dar continuidad al proceso de Educación para el Trabajo de los jóvenes y adultos con necesidades especiales, iniciando éste desde las diferentes programaciones que se desarrollan en los Centros de Desarrollo Infantil e Institutos de Educación Especial, cuyo propósito fundamental es proporcionar a esta población una preparación o entrenamiento que les garantice su incorporación efectiva como personas útiles y productivas a la sociedad.

La Planificación, un paradigma de la organización

El carácter intencional de la educación normal y la especial hace que la planificación sea un proceso inherente a las mismas. Es así que este proceso se convierte en el pilar fundamental sobre el cual gira la actividad de quien ejerce la docencia, con el propósito de facilitar tanto a educadores como educandos el logro de aprendizajes significativos y por ende, el de los objetivos.

La planificación en términos generales, ha sido conceptualizada por diversos autores, a este respecto, Pineda (1996) expone la definición de Matus: *"Planificar es establecer un proceso continuo y sistemático de análisis y discusión para seleccionar una "dirección" que guíe el cambio situacional y producir acciones que le construyan viabilidad, venciendo la resistencia incierta y activa de oponentes".(P.121)*. Con relación al texto anterior se deduce que planificación es un concepto donde no pueden faltar dos factores que le son inherentes en la exploración o construcción del futuro; la dirección y el control y las fuerzas que los utilizan como medio para lograr sus objetivos.

Otra definición sobre planificación es la de Ahumada, citada por Pineda, (1996, op. cit), señala: *"La planificación es una metodología para escoger entre alternativas que se caracteriza porque permite seleccionar los instrumentos más eficientes". (p.120)*

En este sentido, según el señalamiento anterior, toda decisión envuelve una elección de alternativas para escoger una de esas posibilidades y dar una solución a una determinada situación. En esta definición el aspecto central es el metodológico y se evidencia que la planificación como proceso lleva la misma dirección de la producción del conocimiento, porque el sujeto cognoscente prefiere el objeto que dice conocer y pretende modificar. Esta concepción fundamentada en los aspectos metodológicos se produce por una razón técnica, donde se observa claramente las relaciones entre medios y fines.

Planificación Normativa

Este tipo de planificación dirige su atención hacia las normas que el estado promueve dentro de la realidad de un determinado sistema, con el fin de lograr las metas y objetivos trazados para un país. A este respecto Matus (1985) expone:

El modelo no surge dialécticamente de la realidad, sino que se deduce de la norma-objetivo. Modelo y realidad están en planos diferentes, sin posibilidad cierta de contacto, separándolos la misma diferencia que existe entre comportamiento real y regla ideal, entre necesidad y posibilidad (p.101)

En consecuencia la planificación normativa busca lo ideal, utilizando en forma adecuada los recursos tomando en cuenta un orden de prioridades. Es una planificación de grandes perspectivas con amplios enfoques, no supone factores opuestos a los planes pues los objetivos son precisos a cada situación.

Planificación Estratégica

Aparece como un proceso innovador cuyo propósito es proporcionar a la organización una visión a largo plazo y las estrategias para obtenerlas en base a la revisión de sus fortalezas, habilidades y amenazas, en relación a esto Serna, (1998) señala:

Es un proceso mediante el cual una organización define su visión de largo plazo y las estrategias para alcanzarla a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Supone la participación activa de los actores organizacionales, la obtención permanente de información sobre sus factores claves de éxito, su revisión, monitoría y ajustes periódicos para que se convierta en un estilo de gestión que haga de la Organización un ente proactivo y anticipatorio. (p.29).

En esta definición se enfatiza sobre las fortalezas, actividades y atributos, internos de una Institución que se toman para lograr sus metas propuestas. Las debilidades se atacan para facilitar que las oportunidades puedan beneficiar el desarrollo de una organización. Dicha planificación presenta enfoques distintos a los tradicionales.

Planificación Estratégica Corporativa

Busca a través de un Plan estratégico integrar de formas sistemática la eficiencia organizacional y la toma de decisiones. Una organización para ser viable debe disponer de una estructura que le permita adaptarse y responder a los cambios del entorno de la empresa. La eficiencia depende de la interrelación entre los subsistemas que la integran.

Normalmente la Planificación tiende a considerarse como un proceso técnico para la toma de decisiones, acompañada de una ciencia de acción social, donde las organizaciones definen su futuro, a este respecto, Chávez (1995) plantea: *"La Planificación Estratégica Corporativa constituye una metodología de trabajo dirigida a mejorar los niveles de eficiencia y eficacia de la Organización. (p.7).*

Necesidades Educativas Especiales

Por lo tanto estas organizaciones suponen la participación activa de los actores de las instituciones, la obtención permanente de la información sobre sus factores claves de éxito, para que se convierta en un estilo de gestión que haga de las organizaciones un modelo proactivo tomando en cuenta su entorno y por ende constituye una opción a ser aplicada por las diferentes instancias administrativas que conforman la Institución.

Planificación Educativa

En Venezuela, al igual que otros países la Planificación Educativa comienza a dar sus primeros pasos a partir de la Segunda Reunión Interamericana de Ministros de Educación celebrada en Lima en 1956 y en el Seminario de Washington de Junio de 1958.

En 1938, se elabora un plan por un período de cinco años, el cual es presentado al Congreso Nacional, dicho plan contiene aspectos relevantes a nivel educativo que permitieron la elaboración del "Plan Trienal y el Ministerio de Educación" destinado a orientar la gestión educativa del momento. Luego el Ministro de Educación nombró una Comisión del Plan Educativo Nacional que incluyó cuatro propósitos los cuales orientaron la educación al servicio de una Venezuela en rápida expansión; ampliar los servicios educativos, poner en vigencia un programa - presupuesto y obtener el máximo rendimiento de los recursos que se destinan a la educación.

Posteriormente, se creó la Oficina de Planeamiento Integral de Educación como dependencia adjunta a la Oficina Central de Coordinación y Planificación de la Presidencia (CORDIPLAN), el cual realiza una serie de actividades en el área de Planificación Educativa en todo el país con el fin de poner en práctica el Plan Educativo Nacional. En sus inicios se caracteriza por su naturaleza normativa presente en el IV, V Y VI Plan de la Nación y estratégica en el VIII Plan de la Nación. A partir de esas concepciones de la planificación se comienza a diseñar y desarrollar un sistema educativo en función del desarrollo nacional. Lo expuesto constituye el desarrollo que ha tenido en diversa épocas la Planificación Educativa en Venezuela, la cual se puede definir, según Flores (1995) como:

La planificación del sector educación es la actividad permanente que conduce a la investigación y de extensión a partir de la información disponible sobre el desarrollo histórico de las variables educativas demográficas, sociales, políticas y económicas pertinentes, con el propósito de satisfacer y atender a las necesidades y problemas, en los aspectos que son de su competencia y que demanda el país. (p.19).

Leandro Enrique Guerrero Rojas

La planificación educativa según lo antes expuesto es una herramienta necesaria para lograr que la práctica pedagógica resulte interesante a los educandos. Así, pues, a la planificación le corresponde orientar, innovar, crear y evaluar el proceso educativo y buscar las formas más viables que contribuyan a mejorar y actualizar dicho proceso de acuerdo con los principios que rigen el Proyecto Nacional de Educación.

La estrategia actual del Organismo rector en cuanto a planificación, inicia la Reforma Curricular, la cual se propone como línea de acción en el Plan del Ministerio de Educación presentado al país en 1995. Esta reforma es una de las principales líneas estratégicas para enfrentar el problema de la calidad de la educación, así como garantizar la equidad en relación con los sectores mayoritarios que acceden a la educación. Para ello se trazan tres políticas a seguir: la transformación de las prácticas pedagógicas; un cambio institucional para la modernización del sector educativo y la corrección de los desequilibrios sociales internos. En este sentido, la planificación de la educación se asume como una prioridad nacional porque es el medio para llegar a la modernización de ella.

Como parte de esta reforma se incluyen los proyectos pedagógicos de plantel y de aula. Los primeros tienen por propósito el rescate de la dimensión pedagógica de la gestión escolar. A este respecto Herrera, citado por Bruni Celli (1998) expone:

Un Proyecto de Plantel es una modalidad de gestión colectiva puesta en marcha por los responsables de cada plantel (...) Su impacto y sus características pretenden una movilización de directivos y docentes, de manera de que asuman de manera más autónoma y responsable, la función pedagógica y social de la escuela (p.24).

Estos proyectos tienden a convertirse según lo aquí planteado, en procesos de gestión participativa en los que los docentes forman parte de un equipo que se informa y toma decisiones acerca de la administración pedagógica y material de la institución.

En consecuencia esta transformación lleva a las escuelas a realizar un cambio con la participación de todos los entes a favor del educando. Es así como se pone de manifiesto también los proyectos de aula donde se planifica la enseñanza en forma global en una acción conjunta entre alumnos y docentes que propician, además, la participación de la familia y la comunidad. La formulación de los proyectos pedagógicos de aula orienta la organización de los cuatro elementos principales que intervienen, en el proceso de enseñanza y de aprendizaje: alumno, docentes, Ejes transversales y contenidos; permite al docente analizar el currículo y tomar decisiones para adecuarlo tanto a las características de los alumnos como al contexto socio educativo.

Necesidades Educativas Especiales

Los Ejes Transversales actúan como elementos globalizadores que ayudan a resolver el problema de la verticalidad del currículo y conducen con su enfoque afectivo a importantes cambios en la Organización escolar, en los horarios, en la planificación, la evaluación y en el grado de participación de la comunidad educativa. En tal sentido, esta modalidad no escapa a los cambios innovadores que sin duda van a ayudar a resolver múltiples situaciones complejas que se producen en el hacer educativo especial.

Los Proyectos Educativos Especiales

La Educación Especial, como modalidad del sistema educativo, y con sus propias características que la hacen única, requiere una planificación estratégica para transformar la práctica educativa con el fin de adecuarla a las necesidades de los alumnos, derivadas de su contexto social, cultural escolar y de sus diferentes capacidades intereses y potenciales.

En consecuencia, la respuesta educativa considera, además de las características del alumno, la forma en que el profesor realiza su práctica docente, el tipo de relaciones que se establecen en la escuela y el conjunto de valores que empieza en el hogar y luego trascienden al ámbito escolar. De todos estos factores mencionados, uno de los más importantes y de relevancia especial para este estudio, es la actitud, interacción y capacidad de la familia, elemento clave en el desarrollo del aprendizaje de los niños y jóvenes especiales.

La participación de los padres con niños especiales y su actitud ante esa situación se inicia desde el momento del nacimiento. Las reacciones emocionales del grupo familiar al nacer un individuo especial son variadas, según Aramayo (1995, op. cit): *"El impacto del nacimiento de un hijo con síndrome de Down y las reacciones iniciales de los padres ante este suceso en gran parte están determinados por la forma como se les comunica el hecho"*. (p.30).

En tal sentido, la notificación que se les hace a los padres deberá ser hecha por algún profesional y posteriormente algunos padres buscan ayuda para saber qué hacer con sus hijos, para ello necesitan un apoyo profesional multidisciplinario que los ayude a superar ese momento difícil y orientarlos luego en cuanto al tipo de educación a seguir. Es precisamente a partir de ese momento en que se debe iniciar un proceso de sensibilización dirigido a fortalecer una relación efectiva entre los padres y cualquier otro elemento del contexto sociocultural, incluido los maestros, que pueda favorecer los procesos pedagógicos especiales.

El trabajo en grupo una perspectiva de cambio

El trabajo compartido suele ser beneficioso en la medida que cada quien asuma sus responsabilidades y se respeten entre sí sus creencias actitudes y valores. Todas estas características son determinadas en cada uno de los individuos del grupo al cual pertenecen. Para que un grupo funcione debe existir buenas relaciones humanas, esa actitud debe basarse en el principio de reconocer que los seres humanos son entes poseedores de una personalidad propia que merece ser respetada. Cuando estas relaciones no existen, los contactos se realizan en un clima desfavorable que no estimulan el espíritu de trabajo. Con relación a esto Chiavenato, (1995), expone: *"La necesidad de establecer relaciones con otras personas es uno de los más fuertes y constantes impulsos humanos."* (p.148)

Aquí se evidencia que el hombre es un ser eminentemente social y que ese contacto entre individuos que comparten experiencias son fuentes más fuertes y significativas para lograr satisfacer un trabajo en grupo. Esa labor mutua es un factor esencial para obtener resultados eficientes en los procesos administrativos y docentes. La educación especial no está exenta a esta condición, sino que por el contrario, requiere que el equipo multidisciplinario de la institución trabaje en relación directa con el grupo familiar con el propósito de optimizar la evolución de los proceso pedagógicos en el hecho educativo

El beneficio de la cooperación Escuela Especial Familia

Para poder trabajar desde esta perspectiva centrada en la familia, se debe tomar como base el respeto mutuo, fundamento indispensable para conseguir esta cooperación, porque los padres prefieren que los profesores se acerquen a ellos como individuo y sean tratados con dignidad y aceptación.

En muchos casos, los profesionales de un equipo multidisciplinario de una escuela tienen buena preparación en su competencia, en su ámbito especializado; pero éste no abarca generalmente unos contenidos profundos sobre el ámbito familiar. En relación a esto, Kroth, citado Mercer (1995), señala:

Una planificación en colaboración entre profesores y padres puede prevenir, aliviar y resolver muchos de los problemas que surgen a lo largo del progreso educativo de los niños. Los profesores y los padres, que reconocen sus papeles como complementarios y suplementarios, que enfocan sus interacciones con entusiasmo y no con aprehensión y que contemplan sus relaciones como la de un equipo se verán recompensados, por lo general, por niños felices,

Necesidades Educativas Especiales

capaces y cálidos y, además, con sentimientos personales de mutuo respeto. (p.127).

Lo anteriormente expuesto enfatiza la responsabilidad compartida entre profesores y padres en el aprendizaje tanto en el hogar como en la escuela. De esta manera, el núcleo familiar se constituye en la base fundamental que el niño necesita para enfrentar los cambios que impone la escuela, es decir, que tanto los padres como el equipo de trabajo deben planificar estrategias que se traduzcan en una relación de trabajo en común. De manera tal que no se produzca un rechazo hacia los progenitores, al individuo con necesidades o incluso al equipo de la escuela. El propósito es entonces la programación de objetivos que tengan en cuenta el equilibrio de la escuela y la familia para obtener el máximo provecho en la educación de los niños y jóvenes especiales.

Por otra parte es indispensable en el campo del aprendizaje, que los padres intercambien sus ideas y sentimientos entre ellos, que aprendan lo positivos de los demás y analicen mutuamente, hasta que punto le son útiles los conocimientos y actitudes que van aprendiendo y tratar de aplicarlos en casa en beneficio de sus hijos.

Bibliografía

- Aramayo, M. (1995) *La persona con síndrome de down*. Caracas: Fondo Editorial Tropikos.
- Bruni Celli, G. (1998). *Ideas para el debate Educativo*. Asamblea Nacional de Educ. Caracas 9 - 31.
- Castillo, A. (1994). *Necesidades Educativas Especiales*. Madrid: Madrid.
- Chávez, N. (1995). *La planificación estratégica en el Marco de las diferentes instancias administrativas*. Valencia: Universidad de Carabobo.
- Chiavenato, I. (1995). *Introducción a la Teoría General de la Administración*. (4ª Ed.). Bogotá: Mc Graw Hill.
- Equipo Ministerial de la Dirección General de Docencia. (1995). *Programa del Ministerio de Educación que coadyuva a la prevención del embarazo precoz*. En Educación Especial (pp. 79-93). Caracas.
- Flores, L. (1995). *Teoría y Modelos de la planificación*. Caracas: UNA.
- Flores, G. (1992). *Cómo educar al niño con problemas de aprendizaje*. (2ª ed.). México: Limusa.

Leandro Enrique Guerrero Rojas

Florez, Gayegos y Paredes (1992) *Influencia de la Participación de los Padres en el Proceso Educativo de sus hijos con Retardo Mental Moderado para el Logro de la Independencia Personal*. Caracas: Instituto Para una Nueva Alternativa en Educación Especial I. P.A. E.

Flores, R. (1994). *Hacia una pedagogía del conocimiento*. New York: Mc Graw Hill.

Gibson, J., Invancevich, J y Donelli, J. (1990). *Organizaciones: Conducta estructura y proceso*. (3ª ed.) . México: Mc Graw Hill.

Gómez, W. (1992). *La Educación especial como proceso integral*. En Educación Especial, año V. N° 17. (pp.9-34). Caracas.

Levy Marguly, V. (1999). *Autismo, cuando se vive en el silencio*. En Estampas, N° 2369. Caracas.

Manzanares, M., Flores, P., y Pérez, C. (1989). *Las áreas de atención de Educación Especial y su situación actual en Venezuela*. En Congreso Nacional de Educación. (pp. 49-85). Caracas: Ministerio de Educación.

Matus, C. (1985). *Estrategia y Plan*. (6ª ed.). México: Siglo XXI.

Mercer, C. (1995). *Dificultades de aprendizaje*. (2ª ed.). Madrid: CAC.

Ministerio de Educación. (1989). *Congreso Nacional de Educación*. Caracas.

Ministerio de Educación. (1980). *Ley Orgánica de Educación*. Caracas.

Ministerio de Educación. (1997). *Conceptualización y política de la atención educativa integral de personas con retardo mental*. Caracas.

Monsivais, E. (1998). *Reorientación de la Educación Especial y Asesoría Pedagógica*. México: s/e.

Núñez de Baez, B. (1995). *Situación actual y prospectiva de la Educación Especial en Venezuela*. En Educación Especial, N° 22.(pp. 19-25). Caracas.

Pineda, M. (1996). *El discurso político de la Educación superior de Venezuela*. Valencia: Universidad de Carabobo.

Serna, H. (1998). *Gerencia Estratégica*. Bogota: Tres R Editores.